



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Ant, veintisiete (27) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo laboral
Demandante	Jaime Arturo Moreno y otros
Demandado	Municipio de Tarazá
Radicado	05154 31 12 001 1998 00182 00
Asunto	Acepta renuncia al poder

De cara a lo manifestado en el escrito que antecede, se acepta la renuncia al poder que hace la abogada del demandado Municipio de Tarazá, por reunir las exigencias del art. 76 del CGP. Consecuente con lo anterior, se insta al ente territorial demandado para que constituya apoderado para la defensa de sus intereses.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b96ed9041e43bf5eb2e9b8b871560b512cf7b2bf213305903053098de27acd2a

Documento generado en 27/07/2021 06:17:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>